

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que habiéndose solicitado por los mismos la incoación de expediente de tasación pericial contradictoria, se les notifica el resultado de hoja de aprecio formulada por el perito de la Administración.

Si no están de acuerdo con dicha valoración, se concede un plazo de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, para que procedan al nombramiento de un perito con título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar.

Transcurrido el plazo citado sin realizarse la designación, se entenderá que hay conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente y continuando su normal tramitación.

Núm. documento: 2110/95.
Contribuyente: Vista Algeciras, S.L.
Valor perito Administración:

- Segregación: 23.389.920 ptas.
- O. Nueva: 81.688.438 ptas.
- Div. Horiz.: 105.078.358 ptas.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 3398/95.
Contribuyente: Cristina Blanco Avilés.
Núm. liquidación: 205/99.
Importe: 159.065 ptas.

Núm. documento: 7075/95.
Contribuyente: Susana Torrejón Roncero.
Núm. liquidación: 1217/97.
Importe: 107.915 ptas.

Núm. documento: 7075/95.
Contribuyente: Susana Torrejón Roncero.
Núm. liquidación: 1218/97.
Importe: 5.996 ptas.

Núm. documento: 4227/95.
Contribuyente: Khchina Abdelilah.
Núm. liquidación: 324/97.
Importe: 61.958 ptas.

Núm. documento: 6321/95.
Contribuyente: María Vera Meléndez.
Núm. liquidación: 1063/97.
Importe: 27.062 ptas.

Núm. documento: 4891/95.
Contribuyente: Juan Cuenca Pérez.
Núm. liquidación: 71/97.
Importe: 11.300 ptas.

Núm. documento: 3666/95.
Contribuyente: Grupo Merca-Tarifa.
Núm. liquidación: 1323/98.
Importe: 235.779 ptas.

Núm. documento: 3666/95.
Contribuyente: Grupo Merca-Tarifa.
Núm. liquidación: 1324/98.
Importe: 115.584 ptas.

Núm. documento: 4432/95.
Contribuyente: M.^a Carmen Ríos Díaz.
Núm. liquidación: 1897/97.
Importe: 115.801 ptas.

Núm. documento: 4432/95.
Contribuyente: Juan A. Cuadro González.
Núm. liquidación: 1898/97.
Importe: 115.801 ptas.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación

ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: A/106/95.
Contribuyente: María José Tinoco Tinoco.
Núm. liquidación: 449/96.
Importe: 431.069 ptas.

Núm. documento: A/174/95.
Contribuyente: María Mar Morales Millán.
Núm. liquidación: 487/97.
Importe: 160.293 ptas.

Núm. documento: A/174/95.
Contribuyente: María Mar Morales Millán.
Núm. liquidación: 489/97.
Importe: 160.293 ptas.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los arts. 121.2 y 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo, que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos,

se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto, de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. NAVARRO RODRIGUEZ FERNANDO

VALOR DECLARADO: 5.197.500 - VALOR COMPROBADO: 5.400.000
Liquidación nº 1.919 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 1.012

D. SANCHEZ ESPADA JOSE R.

VALOR DECLARADO: 1.800.000 - VALOR COMPROBADO: 3.853.200
Liquidación nº 116 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 123.192

D. SILES JAEN MIGUEL

VALOR DECLARADO: 0 - VALOR COMPROBADO: 240.000
Liquidación nº 419 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 10.309

D. DESCALZO SANCHEZ FERNANDO

VALOR DECLARADO: 5.400.000 - VALOR COMPROBADO: 6.559.477
Liquidación nº 796 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 5.797

D. CALERO GARCIA JUAN

VALOR DECLARADO: 2.000.000 - VALOR COMPROBADO: 2.747.810
Liquidación nº 117 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 44.868

D. PEREZ JIMENEZ SANTIAGO

VALOR DECLARADO: 8.000.000 - VALOR COMPROBADO: 8.948.627
Liquidación nº 529 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 56.917

D. SANCHEZ SORIANO MANUEL

VALOR DECLARADO: 0 - VALOR COMPROBADO: 0
Liquidación nº 934 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 1.938

D. FUENTES FERNAL ANTONIO

VALOR DECLARADO: 246.750 - VALOR COMPROBADO: 246.750
Liquidación nº 1.080 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 1.233

D. FUENTES BERNAL ANTONIO

VALOR DECLARADO: 246.750 - VALOR COMPROBADO: 246.750
Liquidación nº 1.081 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 1.233

D. GARCIA MARTINEZ GERTRUDIS

VALOR DECLARADO: 90.000 - VALOR COMPROBADO: 90.000
Liquidación nº 73 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 915

D. GARCIA JANER JUAN J.

VALOR DECLARADO: 5.500.000 - VALOR COMPROBADO: 7.032.870
Liquidación nº 597 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 91.972

D. NIMO MUÑOZ JOSE L.

VALOR DECLARADO: 13.950.000 - VALOR COMPROBADO: 33.480.000
Liquidación nº 1.479 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 97.650

D. TORRALBO ORTEGA JOSE A.

VALOR DECLARADO: 4.000.000 - VALOR COMPROBADO: 5.193.302
Liquidación nº 1.827 Ejercicio 1.998 Importe Ptas 71.598

D. SANCHEZ SUAREZ ISABEL

VALOR DECLARADO: 9.000.000 - VALOR COMPROBADO: 10.051.607
Liquidación nº 1.859 Ejercicio 1.998 Importe Ptas 63.096